



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00364-00
DEMANDANTE : PEDRO NEL GAONA Y OTROS
DEMANDADO : HENRY MAURICIO RAMIREZ GOMEZ

Neiva, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

En relación con los documentos remitidos por el apoderado de la heredera **NOHORA RAMIREZ GAHONA**, el Despacho corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los mismos, a fin que se pronuncie sobre su contenido y una vez transcurrido dicho término vuelva al Despacho para continuar con el proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

REGISTRO CIVIL - 2019-00364

luis eduardo polania unda <luiseduardopolania@yahoo.com.mx>

Mar 2/03/2021 2:53 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (530 KB)

registro Nohora.pdf;

Cordial saludo,

en atención al auto que solicitaba el registro civil de nacimiento de mi poderdante notificado en estrados en la diligencia de inventario del pasado 25 de febrero, hago envío del documento mención.

Agradezco acusar recibo.

Atentamente,

LUÍS EDUARDO POLANIA UNDA



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ESTA REPRODUCCION FOTOMETRICA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO INSCRITO AL TOMO 1 EXT FOLIO 76.

Yaguará Huila, 26 de febrero de 2021

MIGUEL ANGEL SILVA SAENZ
Registrador del Estado Civil

Valido sin Sello Art. 11 Decreto 2150 de 1995



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECAÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

En la Republica de Colombia, Dept. del Cauca, Municipio de Lag.
a 12 del mes de Enero de mil novecientos treinta y tres
se presenta el Sr. Antonio Ramirez, mayor de edad, de
nacionalidad Col. natural de Laguara. y dijo que
presenta para su registro civil en las oficinas de la
Eclesiastica de Baranque que a la hora dice: Trovora
Ramirez Laguna. En la Parroquia de Laguara, a veinte
cinco de octubre de mil novecientos treinta y tres,
fue autorizado solemnemente por el Sr. Pbro. Paredes una
copia, entonces el Sr. Pbro. Fernando Paredes a quien se
llama "trovora" hija legitima de Antonio Ramirez
y Maria de Jesus Paredes. Actores: Paredes, Eloy
Ramirez y Mariquita Galindo. Testigos: Paredes, Paredes
y Eusebia Castañeda. Modera, Gloria Pastana. Escriba,
el Pbro. Paredes. Fernando Paredes M. Pbro. Es fiel copia
del Original. Laguara, Enero 12 de 1933.

El Alcalde,

[Signature]



El Solicitante,

Antonio Ramirez

El Secretario,

[Signature]



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

